

ACUERDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES ADMITIDAS Y AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA 1 DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Examinadas las propuestas de actuaciones presentadas por los Ayuntamientos y entidades públicas correspondientes al programa 1, de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco de la Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de los Programas 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOJA Núm. 49 de 14 de marzo), se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero- Hacer pública la relación de Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyas propuestas de actuaciones han sido admitidas sin que requieran subsanación, que se detallan en el anexo I adjunto.

Segundo.- Hacer pública la relación de Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se detallan en el anexo II adjunto que, habiendo sido admitidas, se les requiere para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos de sus propuestas de actuaciones señalados en dicho anexo II, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus propuestas de actuaciones, todo ello de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para subsanar las propuestas de actuaciones será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La documentación deberá dirigirse a la Secretaría General de Vivienda y presentarse a través de la presentación electrónica general.

Tercero.- El presente acuerdo será objeto de publicación a través de la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	21/06/2022	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2H2R22XB48Y9W9K4QDBX8RDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo.: Alicia Martínez Martín



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	21/06/2022	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2H2R22XB48Y9W9K4QDBX8RDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma De Andalucía en el marco del Programa 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Programa 1 de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

ANEXO I: Propuestas de actuaciones admitidas sin que requieran subsanación

N.º DE EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL ERRP
04005-ERRP-47-22	ALMERÍA	ALMERÍA	EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI	ALEJANDRO SALAZAR
04005-ERRP-75-22	ALMERÍA	ALMERÍA	EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI	ZAPILLO
04700-ERRP-13-22	ALMERÍA	EL EJIDO	AYUNTAMIENTO	CAÑADA CORTES
04700-ERRP-14-22	ALMERÍA	EL EJIDO	AYUNTAMIENTO	COLONIZACIÓN LAS NORIAS DE DAZA
04700-ERRP-15-22	ALMERÍA	EL EJIDO	AYUNTAMIENTO	EL PALMERAL DE BALERMA
04700-ERRP-16-22	ALMERÍA	EL EJIDO	AYUNTAMIENTO	LAS PALMERAS
04700-ERRP-17-22	ALMERÍA	EL EJIDO	AYUNTAMIENTO	LOMA DE LA MEZQUITA
04700-ERRP-19-22	ALMERÍA	EL EJIDO	AYUNTAMIENTO	SAN JUAN DE LAS NORIAS
04740-ERRP-25-22	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	AYUNTAMIENTO	ENTORNO PZ. ANDALUCÍA
18830-ERRP-40-22	GRANADA	HUÉSCAR	AYUNTAMIENTO	BARRIO LA PAZ Y CTRA DE CASTILLÉJAR
29004-ERRP-72-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	SAN ANDRÉS ERRP 1
29004-ERRP-28-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	SAN ANDRÉS ERRP 2
29004-ERRP-29-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	SAN ANDRÉS ERRP 3
29004-ERRP-30-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	SAN ANDRÉS ERRP 4
41004-ERRP-41-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PAJARITOS



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	21/06/2022	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2H2R22XB48Y9W9K4QDBX8RDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma De Andalucía en el marco del Programa 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Programa 1 de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

ANEXO II : Propuestas de actuaciones admitidas que requieren subsanación

N.º DE EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL ERRP	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (1)
04700-ERRP-18-22	ALMERÍA	EL EJIDO	AYUNTAMIENTO	LA ALDEILLA CENTRO	55
04600-ERRP-76-22	ALMERÍA	HUERCAL-OVERA	AYUNTAMIENTO	CASCO URBANO	22; 41; 53; 55; 64
11205-ERRP-23-22	CÁDIZ	ALGECIRAS	AYUNTAMIENTO	SAN JOSÉ ARTESANO	53
11404-ERRP-42-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	ICOVESA ERRP 1	62;64
11404-ERRP-44-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	ICOVESA ERRP 2	62; 64
11404-ERRP-74-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	ICOVESA ERRP 3	62; 64
11404-ERRP-46-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	LAS TORRES NORTE	53; 55; 56
11404-ERRP-64-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	LAS TORRES SUR	22; 32; 53; 55; 56
11404-ERRP-48-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	SAGRADA FAMILIA ESTE	53; 55; 56
11404-ERRP-51-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	SAGRADA FAMILIA OESTE	53; 55; 56
11408-ERRP-54-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	SANTO TOMÁS DE AQUINO NORTE	53; 55; 56
11408-ERRP-55-22	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	SANTO TOMÁS DE AQUINO SUR	53; 55; 56
11510-ERRP-10-22	CÁDIZ	PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO	LAZARETO	11; 54; 56
11360-ERRP-06-22	CÁDIZ	SAN ROQUE	EMROQUE, S.A.	AVDA MAR MEDITERRANEO	53; 54; 62
11360-ERRP-73-22	CÁDIZ	SAN ROQUE	EMROQUE, S.A.	EDIFICIO CHELOMINA	53; 54; 62
11360-ERRP-24-22	CÁDIZ	SAN ROQUE	AYUNTAMIENTO	SIMON SUSARTE	54; 62
11360-ERRP-05-22	CÁDIZ	SAN ROQUE	EMROQUE, S.A.	VILLA VICTORIA-PUENTE MAYORGA	53; 54; 62
14011-ERRP-69-22	CÓRDOBA	CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO	PARQUE FIGUEROA	55
14730-ERRP-39-22	CÓRDOBA	POSADAS	AYUNTAMIENTO	PISOS DE LOS MAESTROS	53; 54; 55; 56; 62
14640-ERRP-01-22	CÓRDOBA	VILLA DEL RÍO	AYUNTAMIENTO	SAN CARLOS-BLOQUES DEL MOPU	10; 61; 63
18230-ERRP-09-22	GRANADA	ATARFE	AYUNTAMIENTO	CUATRO VECINOS	31
18517-ERRP-68-22	GRANADA	CORTES Y GRAENA	AYUNTAMIENTO	CORTES, GRAENA, LOPERA, LOS BAÑOS	21; 51; 55; 61; 63
18340-ERRP-03-22	GRANADA	FUENTE VAQUEROS	AYUNTAMIENTO	SANTA ANA	51; 53
18007-ERRP-26-22	GRANADA	GRANADA	AYUNTAMIENTO	JARAMA - CATALUÑA (SANTA ADELA)	01; 51; 53; 56; 62
18015-ERRP-21-22	GRANADA	GRANADA	AYUNTAMIENTO	LA CHANA	01; 53
18550-ERRP-12-22	GRANADA	IZNALLOZ	AYUNTAMIENTO	CASCO HISTÓRICO	42
18300-ERRP-50-22	GRANADA	LOJA	AYUNTAMIENTO	CASCO URBANO	53; 62; 64





Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma De Andalucía en el marco del Programa 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Programa 1 de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

ANEXO II : Propuestas de actuaciones admitidas que requieren subsanación

N.º DE EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL ERRP	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (1)
21300-ERRP-27-22	HUELVA	CALAÑAS	AYUNTAMIENTO	CENTRO URBANO	51; 55
21410-ERRP-11-22	HUELVA	ISLA CRISTINA	AYUNTAMIENTO	EL ROCÍO/JESUS DEL GRAN PODER	53; 55; 56
21550-ERRP-07-22	HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO	CENTROS URBANOS	32; 42; 51
23740-ERRP-22-22	JAÉN	ANDUJAR	AYUNTAMIENTO	VERBENA Y CAMINO DEL PINO	11; 31; 41; 53; 55; 56
23740-ERRP-71-22	JAÉN	ANDUJAR	AYUNTAMIENTO	VIV PÚBLICAS	10; 61; 63
23001-ERRP-52-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	MIGUEL CASTILLEJO	53; 55; 62
23001-ERRP-53-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	POLÍGONO DEL VALLE	53; 55; 62
23001-ERRP-78-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	REHABILITACION PEÑAMEFECIT	41; 53; 55; 64
23006-ERRP-35-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	CASCO ANTIGUO	53; 55; 62
23007-ERRP-38-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	MARTINEZ MONTAÑES	53; 55; 62
23008-ERRP-37-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	REHABILITACIÓN PROTEGIDAS	53; 55; 62
23002-ERRP-36-22	JAÉN	JAÉN	AYUNTAMIENTO	SAN FELIPE-LA GLORIETA	53; 55; 62
23658-ERRP-04-22	JAÉN	JAMILENA	AYUNTAMIENTO	PLAZA DE SAN RAFAEL	51; 53
29004-ERRP-34-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	BARRIADA DE SIXTO	51; 53; 55
29011-ERRP-33-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	PALMA PALMILLA	53; 55; 56
29007-ERRP-32-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	PORTADA ALTA	53; 55; 56
29010-ERRP-31-22	MÁLAGA	MÁLAGA	INST MUNICIPAL VIVIENDA	SAN MARTÍN	51; 55
29600-ERRP-79-22	MÁLAGA	MARBELLA	AYUNTAMIENTO	NUCLEO URBANO MARBELLA-SAN PEDRO	63
29620-ERRP-70-22	MÁLAGA	TORREMOLINOS	AYUNTAMIENTO	EDIFICIOS EN ERACIS	31; 51; 61; 63
41600-ERRP-67-22	SEVILLA	ARAHAL	AYUNTAMIENTO	CENTRO URBANO	22; 32; 51; 52; 55
41980-ERRP-45-22	SEVILLA	LA ALGABA	AYUNTAMIENTO	FEDERICO GARCÍA LORCA	53; 54; 55; 62; 64
41740-ERRP-49-22	SEVILLA	LEBRIJA	AYUNTAMIENTO	LOMA DE OVERO	54; 55
41530-ERRP-43-22	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	EL PANTANO	62; 64
41566-ERRP-08-22	SEVILLA	PEDRERA	AYUNTAMIENTO	CENTRO URBANO	42; 51; 61
41540-ERRP-02-22	SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA	AYUNTAMIENTO	CARRETERA VILLANUEVA	53; 54
41920-ERRP-20-22	SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	AYUNTAMIENTO	SANTA ISABEL	00; 01
41007-ERRP-56-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 1	02; 53
41007-ERRP-57-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 2	02; 53
41007-ERRP-58-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 3	02; 53



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	21/06/2022	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2H2R22XB48Y9W9K4QDBX8RDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma De Andalucía en el marco del Programa 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Programa 1 de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

ANEXO II : Propuestas de actuaciones admitidas que requieren subsanación

N.º DE EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL ERRP	CAUSAS DE SUBSANACIÓN (1)
41007-ERRP-59-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 4	02; 53
41007-ERRP-60-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 5	02; 53
41007-ERRP-61-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 6	02; 53; 54
41007-ERRP-62-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 7	02; 53
41007-ERRP-63-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	POLÍGONO SAN PABLO 8	02; 53
41004-ERRP-65-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	NAZARET – PAJARITOS – C/CIGÜENA	02
41019-ERRP-66-22	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA DE URBANISMO	PARQUE ALCOSA – PLAZA AZAHÍN	02; 22; 53
41710-ERRP-77-22	SEVILLA	UTRERA	AYUNTAMIENTO	SAN CARLOS BORROMEIO	62; 64

(1) CAUSAS DE SUBSANACIÓN

Código	Presentación
00	La propuesta no ha tenido entrada por la presentación electrónica general.
01	La propuesta no está suscrita por la persona titular de la alcaldía. No se aporta representación.
02	La propuesta no está suscrita por la persona titular de la dirección/gerencia de la entidad pública. No se aporta representación.

Propuesta de actuaciones	
10	No adjunta ficha de propuesta de actuaciones o descripción suficiente conforme al contenido de la misma.
11	Datos incompletos en el apartado 1 de la ficha de propuesta de actuaciones.
21	Datos incompletos en el apartado 2 de la ficha de propuesta de actuaciones.
22	Datos contradictorios en el apartado 2 de la ficha de propuesta de actuaciones.
31	Datos incompletos en el apartado 3 de la ficha de propuesta de actuaciones.
32	Datos contradictorios en el apartado 3 de la ficha de propuesta de actuaciones.
41	Datos incompletos en el apartado 4 de la ficha de propuesta de actuaciones.
42	Datos contradictorios en el apartado 4 de la ficha de propuesta de actuaciones.
51	Datos incompletos en el apartado 5 de la ficha de propuesta de actuaciones.
52	Datos contradictorios en el apartado 5 de la ficha de propuesta de actuaciones.
53	Cálculos incorrectos en el apartado 5 de la ficha de propuesta de actuaciones.
54	La ayuda adicional por vulnerabilidad económica no es de aplicación a viviendas públicas.
55	El esquema de financiación del apartado 5.2 no es correcto
56	No se indica el agente interviniente en la financiación o el indicado no es válido.

Documentación cartográfica	
61	No presenta plano de situación
62	El plano de situación es deficiente
63	No presenta plano de delimitación cartográfica del ERRP
64	El plano de delimitación cartográfica del ERRP es deficiente



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	21/06/2022	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2H2R22XB48Y9W9K4QDBX8RDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	